

RESOLUCIÓN CS N° 128 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAY 2007

Expediente N° 6.424/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1.180/06, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

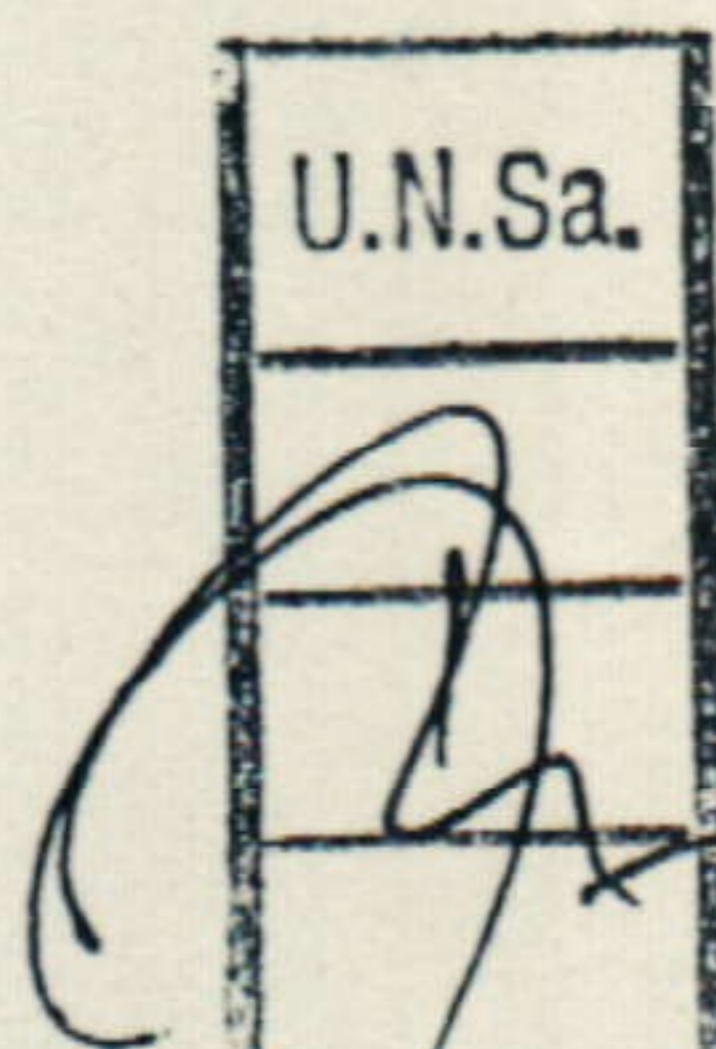
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 069/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2007)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales que entenderán en la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semlexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

TITULARES	SUPLENTES
Héctor Oscar COLOCCINI	Jorge Francisco CASTRO
Eduardo JUÁREZ	Ricardo Oscar GROSSI
Ricardo Justo CASTELLO	Pedro José BERNABÉ

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA